



CONGRESISTA MOISES MAMANI COLQUEHUANCA

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ECONÓMICO "KALLAWAYA" PERÚ - BOLIVIA - BRASIL, EN LOS TRAMOS AZIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - PUENTE KANTATI URURI, EN LA REGIÓN PUNO.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
21 ABR 2017
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:54

PROYECTO DE LEY

El Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, a iniciativa del Congresista de la República **Moisés Mamani Colquehuanca**, en uso de las facultades de iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 107 de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta el siguiente Proyecto de Ley.

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República.

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ECONÓMICO "KALLAWAYA" PERÚ - BOLIVIA - BRASIL, EN LOS TRAMOS AZIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - PUENTE KANTATI URURI, EN LA REGIÓN PUNO

Artículo Único. Declárese de interés nacional y necesidad pública la construcción y mejoramiento del Corredor Económico "Kallawaya" Perú - Bolivia - Brasil, en los tramos Aziruni - Rosaspata - Huayrapata - puente Kantati Ururi, en la Región Puno, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como también respetando el medio ambiente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICO. Encárguese al Poder Ejecutivo para que mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de conformidad con sus competencias y funciones, disponga las normas y acciones pertinentes para la materialización de la presente ley.

Lima, 31 de marzo del 2017.

Carlos Domínguez Herrera
CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Moisés Mamani Colquehuanca
MOISES MAMANI COLQUEHUANCA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Luis F. Galarreta Velarde
Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

G. Trujillo
E. Melgar
GRANDEZ

Aguilar M.
AGUILAR M.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de Abril del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 289 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ruta interoceánica Perú – Brasil es un eje de conexión vial entre Brasil y el Perú que conecta el Océano Atlántico en el extremo brasileño con el Océano Pacífico en el extremo peruano, atravesando la región sudamericana por su parte central. Esta vía forma parte de la iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA), la misma que viene ejecutando diversos proyectos de integración física entre los países de Sudamérica.

Actualmente, este corredor es de suma importancia para las regiones del sur del país, sin embargo, aún quedan aislados varios poblados de la parte noreste de la Región Puno; por lo cual se trata de unir estos pueblos con sus similares de la Nación Plurinacional de Bolivia. (1)

El presente proyecto de ley tiene por objetivo impulsar el desarrollo del **Corredor Bioceánico Kallawaya**, uniendo la carretera Juliaca – Huancané – Moho (vía nacional PE 341), partiendo del punto Aziruni (Localidad perteneciente al Distrito de Vilque Chico en la Provincia de Huancané), con rumbo hacia el noreste en dirección a la frontera con la Nación Plurinacional de Bolivia: **Aziruni – Rosaspata – Huayrapata – CP Kantati Ururi** (con una longitud de 78 Km) y la **construcción del puente internacional Kantati Ururi** (paso de frontera) sobre el río Suches. Con esta propuesta se pretende unir a los pueblos fronterizos tanto de lado peruano como boliviano. Es de precisar que a cada Estado le corresponde la construcción de los tramos a ejecutarse hasta el puente internacional de Kantati Ururi, tal como está suscrito en las actas de acuerdos realizados en los encuentros de autoridades municipales y regionales, es así que en la "Sesión de Consejo Regional Puno" realizado en la ciudad de Moho el 17 de marzo del 2017, se declaró de necesidad pública su construcción mediante **Acuerdo Regional N° 056-2016-GRP-CRP**.

Mapa del Corredor Bioceánico Kallawaya.



(1) Proyecto Corredor Bioceánico "Kallawaya" Peru – Bolivia – Brasil (Municipalidad Distrital de Huayrapata)

1.- Fundamentos Constitucionales.

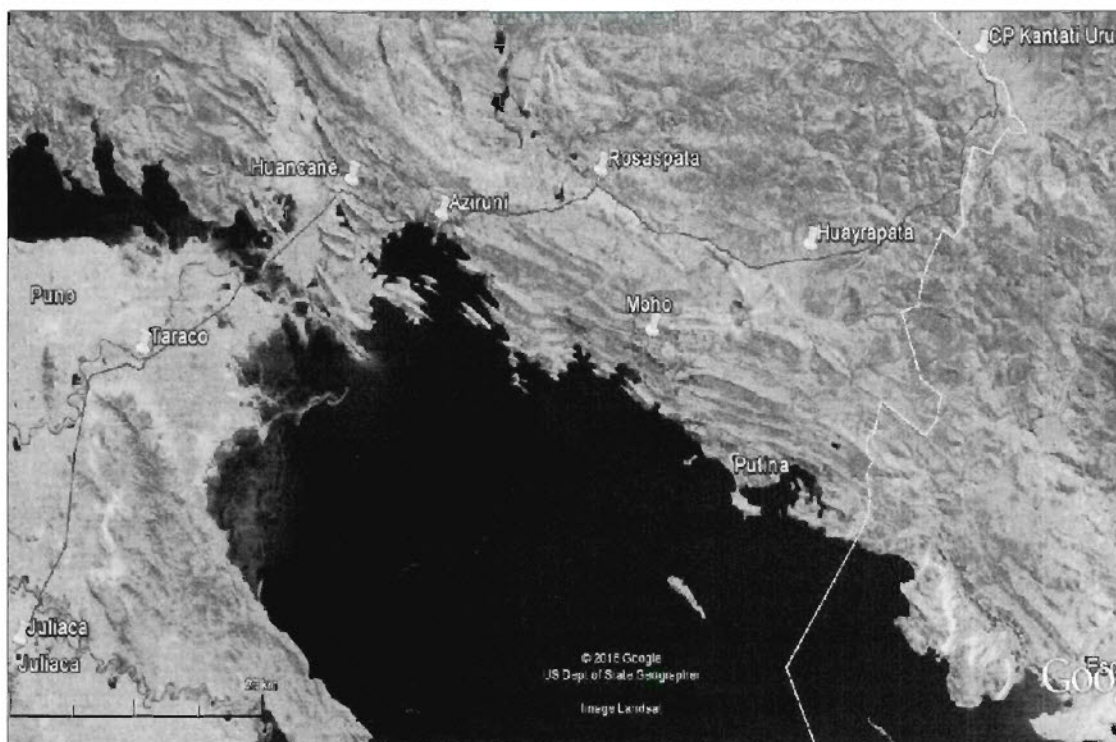
Artículo 58°.- La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

2.- Antecedentes.

Desde el 30 de noviembre del 2015 se han realizado múltiples reuniones y encuentros entre autoridades de Perú y Bolivia en las zonas fronterizas interesadas, y todos coinciden en declarar de necesidad pública la construcción del **Corredor Bioceánico Kallawaya**. En la legislatura pasada se presentó el *Proyecto de Ley N° 5185/2015 CR* "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del corredor bioceánico Kallawaya (Perú) – Bolivia – Brasil".

Cabe señalar que existe un PIP con código SNIP 329485 para el mejoramiento de la carretera Aziruni – Rosaspata – Huayrapata – Ninantaya, que solo cubre un tramo de la presente propuesta.

Propuesta Proyecto "Corredor Bioceánico Kallawaya"



2.1.- Historia de los Kallawallas.

Los Kallawayas tienen un origen post-Tiwanacu y preincaico, entre los siglos XII y XV. Practicaban la medicina tradicional llevando plantas medicinales de un lugar a otro. Antes de la conquista inca de los andes meridionales, formaban probablemente un señorío asentado al noreste del lago Titicaca sobre los flancos de las cordilleras de Carabaya (Perú) y Apolobamba (Bolivia), posteriormente los incas en su plan expansionista sometieron a estos señoríos Aymaras que por ende adoptaron el idioma de los incas.

La economía Kallawayaya se sustentaba en la crianza de camélidos y producción agrícola diversa tales como papa, oca, arracacha, achira, mashua, llacón, maíz, quinua, cañahua, frutales y coca, dependiendo del piso ecológico que estaba en un rango de los 1000 a 5000 msnm. Además algunos se especializaron en la producción de artesanías, tejidos y herramientas; productos que intercambiaban a través del tránsito de caravanas de llamas, a los mercados o ferias regionales. (2)

3.- Compatibilidad del Proyecto con Lineamientos y Planes.

El presente proyecto se enmarca dentro de la normatividad del sector y se encuentra acorde con los lineamientos de la política mundial, nacional, regional y local:

En la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** establecida por la ONU se considera los siguientes objetivos:

- **Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; al 2030 garantizar a todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 9.** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. **Desarrollar infraestructura de calidad, fiable, sostenible y resistente, incluidas la infraestructura regional y transfronteriza, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque en el acceso asequible y equitativo para todos.**
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad dentro y entre los países. (3)

En el **Plan Bicentenario**: El Perú hacia el 2021, en lo que refiere al desarrollo de una infraestructura adecuada y distribuida equilibradamente en las regiones, esto es indispensable para sostener el crecimiento económico y hacer llegar sus beneficios al conjunto del territorio nacional, de tal manera que en todos los espacios geográficos los peruanos tengan iguales oportunidades para el acceso a los servicios básicos y el desarrollo de sus economías. (4)

- (2) Proyecto Corredor Bioceánico "Kallawayaya" Perú – Bolivia – Brasil (Municipalidad distrital de Huayrapata)
- (3) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- (4) Plan Bicentenario para el 2021

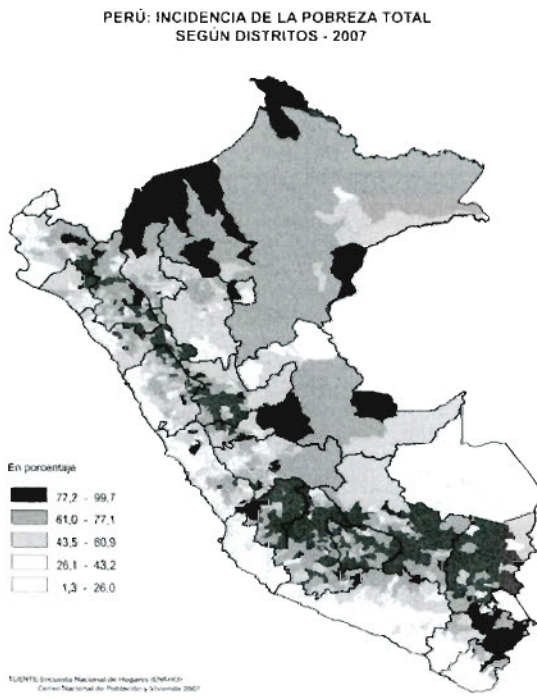
En el **Acuerdo Nacional** con las siguientes políticas puntuales:

- 10ª. Reducción de la pobreza.
- 21ª. Desarrollo de infraestructura y vivienda. (5)

Bajo los lineamientos de política de desarrollo e integración fronteriza tenemos aún desafíos relevantes, como revertir las tendencias de pobreza y marginalidad, promoviendo la inclusión de los espacios de frontera, en una dinámica de integración fronteriza con el país vecino.

4.- Situación y problemática que motiva el proyecto:

Los pueblos fronterizos como Huayrapata, Rosaspata y Cojata que pertenecen a las provincias de Moho y Huanacáné, han sido abandonados por las autoridades regionales y nacionales, actualmente sus carreteras y su red vial están consideradas como vecinales, sin que haya tenido una articulación externa e interna, no permitiendo una adecuada integración para su desarrollo económico, social y cultural. **Están considerados dentro del grupo de distritos “muy pobres”, de acuerdo a la principales variables socioeconómicas**, tan es así que según datos del INEI al 2007 Huayrapata tiene una incidencia de pobreza de 87.1% y de pobreza extrema del 47.9%, Rosaspata 88.6 y 47.2% y Cojata 82.4 y 42.5% respectivamente, haciendo un promedio de 86% de pobreza y 45.9 % de incidencia de pobreza extrema. (6)

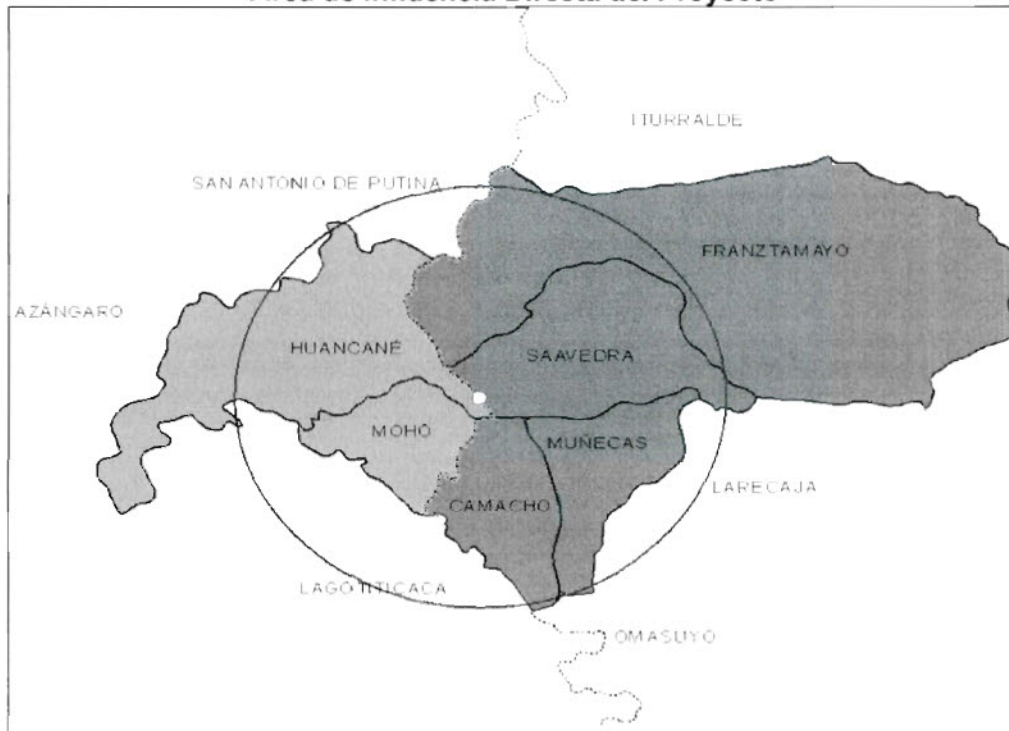


- (5) Acuerdo Nacional (2002 – 2021)
- (6) Pobreza Distrital según INEI 2007

5.- Área de influencia.

El ámbito de influencia, objeto del presente proyecto, se circunscribe a la Región Puno – Perú y al departamento de La Paz – Bolivia. Este **Corredor Bioceánico "Kallawaya"** forma parte de la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana – IIRSA, donde se concentran los espacios naturales, asentamientos humanos, zonas productivas y flujos comerciales, con el único propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de ambos países. (7)

Área de Influencia Directa del Proyecto



6.- Zonas y poblaciones beneficiadas.

Los beneficiarios directos son la población en su conjunto, pues permitirá transitar hacia la zona de frontera e integrarse económicamente entre peruanos y bolivianos, enmarcados en los siguientes escenarios:

- Población directamente beneficiada. Como eje de desarrollo se considera al Centro Poblado de Kantati Ururí que se encuentra en las coordenadas UTM 19L 483416 Este y 8319433 Norte y a una altitud de 4,314 msnm. Los beneficiarios de la provincia de Huancané son los distritos de Cojata, Rosaspata y Vilquechico con 17,877 pobladores, mientras que en la provincia de Moho son los distritos de Huayrapata, Tilali, Conima y Moho con 25,695 pobladores. (INEI 2016)

(7) Proyecto Corredor Bioceánico "Kallawaya" Peru – Bolivia – Brasil (Municipalidad Distrital de Huayrapata)

- La población indirectamente beneficiaria serán todos los habitantes de la región Puno – Perú que cuenta con una población de 1'429,098 (INEI 2016) y del departamento de La Paz – Bolivia, que cuenta con una población de 2'741,554 habitantes (según censo de población realizado el 2012)

Para mejor entendimiento precisamos que la localidad de Aziruni pertenece al distrito de Vilque Chico provincia de Huancané, Rosaspata es un distrito de la provincia de Huancané, Huayrapata es un distrito de la provincia de Moho y Kantati Ururi es un centro poblado del distrito de Cojata, provincia de Huancané.

7.- Actividades económicas del ámbito de influencia.

Las principales actividades económicas de la región están conformadas por la agricultura, ganadería, caza, pesca y explotación de minas y canteras, debido a que la población radica principalmente en el medio rural. La actividad agropecuaria es la principal ocupación en la región, pese a las frecuentes heladas, sequías o inundaciones. El trabajo agrícola tiene un carácter estacional, lo que afecta la economía de la población. (8)

II.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no colisiona con ninguna ley específica sino más bien complementa y otorga relevancia a acuerdos regionales, y declaraciones de autoridades (Acuerdo Regional N° 056-2016-GRP-CRP), que recogen las peticiones y legítimas aspiraciones de los ciudadanos de la Región Puno; encontrando su fundamento en la matriz "Competitividad del País" del Acuerdo Nacional. También está enmarcado en el Plan Perú de Fuerza Popular en el rubro Desarrollo Regional e Infraestructura.

III.- ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La propuesta de declarar de necesidad pública la ejecución de un proyecto de construcción y mejoramiento de carreteras, tiene el propósito de relevar la importancia y necesidad de la ejecución inmediata del mismo. Dicho proyecto de inversión pública se justifica porque más que un gasto, constituye una inversión con alta rentabilidad social y sobre todo económica para el desarrollo de las provincias de Huancané y Moho en el departamento de Puno. El beneficio está constituido por el hecho que la población de ambas provincias cuente con infraestructura que mejore su conectividad con otros centros de desarrollo económico e integración con el vecino país de Bolivia.

- (8) Proyecto Corredor Bioceánico "Kallawaya" Peru – Bolivia – Brasil (Municipalidad Distrital de Huayrapata)

Este proyecto de gran impacto tendrá los siguientes beneficios inmediatos:

- Integración de los pueblos originarios del Perú y Bolivia.
- Inicio de un nuevo polo de desarrollo económico entre estos pueblos fronterizos.
- Mejorar los servicios de transporte y comunicaciones.
- Mejorar la calidad de vida de la población circundante.
- Intercambio comercial de productos de la zona de influencia.
- Dinamizar el comercio internacional entre Perú y Bolivia.
- Acceso de los productores a una infraestructura de calidad.
- Impulsar la inclusión económica y social de los pueblos originarios Kallawayas.
- Mantener mercados fronterizos dinámicos.
- Permitirá incrementar la producción nacional, consecuentemente puestos de trabajo y mejorar el ingreso per cápita.